



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 28 de noviembre de 2023

VISTO el Expediente N° E - 82191 - 2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita el pedido de reparación para frenos traseros del vehículo oficial, dominio AC-142-QW.

Que mediante el formulario de Cotización N° 98/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple.

Que en dicho contexto, se presenta un (1) único oferente, siendo la siguiente firma DE LA TORRE MARCELO IVAN C.U.I.T. N° 20-25550991-9, ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05 por un total de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$161.150,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 98/2023 a favor de la firma DE LA TORRE MARCELO IVAN C.U.I.T. N° 20-25550991-9, ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05 por un total de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$161.150,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22, y sus modificatorias N° 2681/22 y N° 1464/23.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 188/23 y su modificatoria por Decreto N° 565/23, y Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, Punto B, Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 263/20 y N° 188/23 y su modificación por Decreto N° 565/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 98/2023 RAF-1116, por Adjudicación Simple, que tramita el pedido de reparación para frenos traseros del vehículo oficial, dominio AC-142-QW, a favor de la firma DE LA TORRE MARCELO IVAN C.U.I.T. N° 20-25550991-9, ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05 por un total de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$161.150,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes responsables de administrar financieramente el Fondo Permanente de Gastos para la Flota Vehicular TDF, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

G.T.F
M.V.B

Daniel Guillermo Barros  
Subsecretario Flota Vehicular

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR**

...//2

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 20000 y 30000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° 132 /23.

G.T. F
M.V. B

Daniel Guillermo Barros  
Subsecretario Flota Vehicular